Claudia Pascual sostiene que es poco creíble que Mañalich esté por despenalizar el aborto cuando como ministro obstaculizó implementación de actual ley

La exministra de la mujer y la equidad de género, Claudia Pascual, calificó como “irrisorio” que Jaime Mañalich se muestre ahora a favor de despenalizar el aborto, habiendo sido uno de los principales obstaculizadores de la ley que permite la interrupción voluntaria del embarazo bajo tres causales, durante su gestión como ministro de salud.

La dirigenta del Partido Comunista y candidata a senadora de la Región Metropolitana, descartó que las organizaciones feministas confíen en el cambio de postura de Mañalich, más aún en circunstancias donde él compite por un cupo al Senado.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/09/CLAUDIA-1.mp3

A juicio de Pascual, es cuestionable que el exministro de salud diga estar dispuesto a seguir legislando en función del aborto libre, gratuito y seguro, cuando en su calidad de ministro de Estado, gestionó de tan mala manera la aplicación de la ley 20.030, en las áreas de presupuesto, capacitación y contratación de personal no objetor de conciencia.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/09/CLAUDIA-2.mp3

Asimismo, la dirigenta comunista se refirió a la discusión del

reglamento de la Convención Constitucional, rechazando que el supra quórum de 2 tercios se traslade a la definición del nuevo texto, toda vez que históricamente ha impedido hacer modificaciones a la Carta Magna de la Dictadura.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/09/CLAUDIA-3.mp3

En ese sentido, Claudia Pascual se mostró partidaria de fijar un quórum de tres quintos, y establecer plebiscitos dirimentes en el caso de aquellas materias que tienen un amplio respaldo ciudadano.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/09/CLAUDIA-4.mp3

La antropóloga social y ex ministra de la mujer y la equidad de género, sostuvo que la Convención Constitucional debiese rebajar el supra quórum de dos tercios, o al menos establecer la alternativa de plebiscito dirimente para aquellas temáticas con más de 90 votos a favor, donde las mayorías absolutas sean fáciles de distinguir.